

LA CÁTEDRA LIBRE Y EL TERRITORIO INTERCULTURAL COMO DESAFÍO PRÁCTICO

CÁTEDRA LIBRE DE PUEBLOS ORIGINARIOS UNTDF ¹

¹ Entre las/os integrantes de la Cátedra Libre de Pueblos Originarios de la UNTDF que participaron en este artículo como autoras/es se encuentran las siguientes personas (apellidos citados en orden alfabético): Marcela Alaniz (MEIB, CPE Santa Cruz); María Guadalupe Arenillas (Profesora Asociada NMU) Mónica Ángel (IEC, UNTDF); Mariel Balderramas (ICSE, UNTDF) Alejandra Cayún (Pueblo Mapuche); Esteban Chumbita (Abogado, Comunidad Indígena Los Chumbichas); Daiana Correa (ICSE, UNTDF); Daniel Flores Mena (trabajador social, Pueblo Kolla); Ana Cecilia Gerrard (CONICET-ICSE, UNTDF); Antonela Guevara (Pueblo Selk'nam); Noelia Lobo (IDEI, UNTDF); Mariano Melotto (ICSE, UNTDF); Miguel Pantoja (Pueblo Selk'nam); Patricio Pantoja (ICSE, UNTDF, Pueblo Selk'nam); Sebastián Pantoja (Pueblo Selk'nam); Facundo Quediman (Pueblo Mapuche); Leonardo Ramírez (Pueblo Selk'nam); Sergio Roberti (FAyD, UNaM); Mariela Eva Rodríguez (CONICET-Sección Etnología, ICA, FFyL, UBA); Celina San Martín (FFyL, UBA); Marina Sardi (CONICET-División Antropología, Museo de La Plata, FCNyM, UNLP); Matías Schraer (AADI); María Torres Sotelo (ICSE, UNTDF); María Vargas (Pueblo Yagan); René Vergara (trabajador social, Pueblo Quechua), Victoria Videla (ICSE, UNTDF), Franco Zacobich (ICSE, UNTDF).

Correo electrónico: catedra.libre.pueblos.originarios@untdf.edu.ar

En el año 2020, que pasará a la historia por la crisis socio-sanitaria mundial, se conformó la Cátedra Libre de Pueblos Originarios en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), en respuesta a una serie de demandas concretas realizadas a docentes de la universidad por parte de indígenas de la provincia. Convergen en este espacio trayectorias de familias, comunidades y organizaciones, junto a académicos/as que desarrollan investigaciones colaborativas y activismo en distintos ámbitos. A pesar de las limitaciones —¿o posibilidades?— que impuso la virtualidad, la comunicación a distancia también habilitó intercambios en las formas de hacer, pensar y sentir, puesto que se trata de un colectivo donde se expresan acuerdos, desacuerdos, discusiones y compromisos que constituyen un *nosotros* diverso reunido por objetivos y luchas compartidas.

La "cátedra", como solemos decirle sus integrantes, promueve la interculturalidad en el ámbito educativo, particularmente en la universidad, y tiene tres objetivos prioritarios: (a) generar reflexiones orientadas a descolonizar el relato de la historia hegemónica, (b) acompañar los proyectos, inquietudes, agendas y luchas de los pueblos originarios, y (c) promover sus derechos, entre los que se encuentra la consulta en temas que les atañen. Un objetivo específico, por lo tanto, consiste en incentivar en todos los niveles del sistema educativo la *participación* indígena —para poder compartir conocimientos, cosmologías y cosmovisiones en un marco de respeto y *diálogo de saberes*— y la *consulta* a través de mecanismos transparentes, a fin de evitar el *extractivismo epistemológico*.

Desde que se creó la cátedra, con mucho esfuerzo y a pesar de la pandemia, hemos logrado ampliar la oferta de talleres, cursos, conferencias y encuentros, que se suman a las tareas que algunos de los integrantes iniciamos hace algunos años. Las acciones del 2020 incluyeron charlas y videoconferencias —en las que invitamos a intelectuales indígenas y académicos entre los que se encuentran Laura Zapata, Tayta Ullpu y Claudia Briones—, la participación en un informe

sobre la situación y propuestas frente a la pandemia de COVID-19¹ y la planificación de las actividades para el 2021.

LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN TIERRA DEL FUEGO

El territorio incorporado a la soberanía argentina y chilena ha sido y continúa siendo el hogar de varios pueblos indígenas, que atravesaron una historia de colonización, genocidio y etnocidio, cuyos efectos devastadores tienen consecuencias en su vida cotidiana. El Pueblo *Selk'nam* y el Pueblo *Haush* —aunque la mayoría prefiere autorreconocerse simplemente como *selk'nam* o *selk'nam-haush*—, se nuclea en la Comunidad *Rafaela Ishton*. Hace unos años, el Pueblo *Yagan* conformó en Ushuaia la Comunidad *Paiakoala*, cuyos parientes viven en la Comunidad Bahía Mejillones *Jeeinikin Usi* de Puerto Williams y en la Comunidad *Lom Sapakuta* de Punta Arenas, en Chile. En dicho país, también se encuentran siete comunidades *Kawésqar*, dos en Puerto Natales, una en Puerto Edén y cuatro en Punta Arenas. Además de los pueblos mencionados, la Ley de Promoción Industrial N° 19.640, promulgada en 1972, impulsó un aumento demográfico y la radicación de personas y familias migrantes pertenecientes a pueblos originarios de otras latitudes, que acabaron conformando distintas organizaciones. La primera fue *Yanapakuna*, luego se creó *Ushuaia Manta* —colectivos en los que convergen mapuches, kollas y guaraníes— y por último la *Red Mapuche* y *Che Mapurbe*.

Desde su consolidación como Estado, Argentina impulsó políticas de gobierno destinadas a someter y/o exterminar a los pueblos originarios. Con la intención de ocupar sus territorios, implementó diversos mecanismos: masacres, desplazamientos forzados hacia los centros urbanos o hacia las misiones religiosas y acciones para efectivizar su asimilación en una ciudadanía homogénea, mediante la escolarización forzada y la evangelización. Así, las personas indígenas —invisibilizadas entre el resto de la población— fueron internalizando

1 Disponible en <https://qemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-red-qemas/>

las normas impuestas, silenciando la memoria colectiva y ocultando sus procedencias y ancestros para sobrevivir y, así, evitar estigmatizaciones.

Los sobrevivientes de las campañas militares desarrolladas en paralelo en Argentina —referidas en su conjunto como “Conquista del desierto” (1879-1885)— y en Chile —llamadas allí “Pacificación de Araucanía” (1861-1883)— fueron confinados en espacios marginales de la Patagonia, a través de tres tipos de reasentamientos: misiones salesianas y anglicanas, reducciones o reservas y colonias agro-pastoriles. A pesar de que las políticas de gobierno generadas desde Buenos Aires se aplicaron de un modo homogéneo en los Territorios Nacionales (vigentes entre 1885 y 1957), la *Conquista del desierto* se materializó de modos diferentes según las particularidades de los distintos frentes colonizadores.

En Tierra del Fuego, el avance estatal estuvo signado por la evolución de una violencia extrema que intentó aniquilar a la población originaria en su totalidad. La ocupación del territorio indígena comenzó con exploraciones para identificar “recursos” a ser explotados y “capacidad” de la potencial “mano de obra”, continuó con el progresivo asentamiento de colonos (en su mayoría de origen europeo) y, desde la segunda mitad del siglo XX, se intensificó con la llegada de la población migrante. Los primeros colonos del territorio insular magallánico —especialmente mineros y estancieros—, legitimados por la participación de la policía y la complicidad de las misiones religiosas, recurrieron a las sanguinarias técnicas que habían sido utilizadas por militares y marinos en la “guerra de conquista” contra los indígenas y sus familias.

A lo largo de este proceso de colonización, el Estado, el capital ovino, la ciencia y las instituciones religiosas propiciaron un relato historiográfico responsable de la negación de la aboriginalidad. De acuerdo con Claudia Briones (2004), las *construcciones de aboriginalidad* remiten a procesos de producción de “otros internos” y de organización de la diferencia cultural, que promueven adscripciones y desadscripciones y se resignifican a través de las relaciones sociales y de los contextos históricos cambiantes. En el mediano plazo, las narrativas oficiales declararon la extinción de los pueblos indígenas al mismo tiempo que, paradójicamente, los apropiaron como “nuestros pueblos originarios”;

es decir, como el pasado de toda la provincia, en un movimiento que niega su existencia en el presente.

A pesar de este panorama y de que la idea de la *extinción* sigue siendo hegemónica², en las últimas décadas los colectivos indígenas empezaron a participar más activamente en el espacio público y a hacerse cada vez más visibles. La Comunidad Selk'nam Rafaela Ishton, por ejemplo, fue la primera del país en obtener su personería jurídica —con su correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (ReNaCI) del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)— y en escriturar el título de propiedad comunitaria de su territorio. Asimismo, en el contexto del retorno a la democracia en 1983, la lucha de sus líderes fue fundamental para avanzar con las reformas del marco jurídico-normativo nacional relacionado a los derechos de los pueblos indígenas. La finalización de la última dictadura militar y el avance a nivel internacional en el reconocimiento de los derechos humanos —en los que se enmarcan los derechos de los pueblos originarios— propiciaron la implementación de políticas públicas en respuesta a las demandas planteadas por los indígenas. La inclusión del art. 75 inc. 17 de la nueva Constitución Nacional de 1994, que reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas a los Estados y garantiza derechos específicos derivados de la autoctonía, reemplazó al art. 65 del texto de 1853, según el cual el Estado debía “promover la seguridad en las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y promover su conversión al catolicismo”³.

2 Algo que, a pesar de las luchas mencionadas, continúa siendo percibido como inevitable y sin posibilidades de cambio.

3 La Constitución Nacional de 1994 otorgó rango constitucional a tratados internacionales de derechos humanos (art. 75 inc. 22 de la CN). El marco jurídico en esta materia incluye el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y normativas de la Organización de Naciones Unidas, tales como la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas. Este organismo internacional también creó la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y organizó la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas conexas de Intolerancia, de la cual surgió una declaración y un programa de acción.

HACIA UNA PLURIVERSIDAD INTERCULTURAL

Si bien en términos jurídicos hubo avances importantes, a pesar de su estatus autónomo y de ser usinas de pensamiento crítico, las universidades argentinas continúan en la práctica los lineamientos del modelo homogeneizador, asimilacionista, monocultural y monolingüe (Sulca y Segura, 2019). No obstante, algunas carreras vinculadas a las Ciencias Sociales y las Humanidades han ido incorporando, progresivamente, contenidos curriculares y bibliografía producida por intelectuales indígenas, cuyas acreditaciones no pasan necesariamente por las instituciones educativas formales.

En el caso de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, aunque su perfil apunta explícitamente a un proyecto político-educativo inclusivo, en la práctica no ha promocionado espacios para reflexionar sobre las pertenencias indígenas del estudiantado⁴ ni ha investigado “cómo se incorporan, reciben y transforman los saberes que acogen” (Sulca y Segura, p. 66). De todas maneras, esta universidad es un lugar propicio para revisar críticamente las representaciones e interpretaciones sobre los indígenas de la isla y de la región producidas por las distintas disciplinas científicas; interpretaciones que permanecen archivadas en distintas instituciones y disponibles para significar hasta la actualidad.

Con la intención de revertir la situación expuesta, la propuesta curricular y académica de la Cátedra Libre apunta a deconstruir la tradición de la investigación regional, que ha negado sistemáticamente la existencia de los pueblos originarios, los ha relegado a la prehistoria y se ha proclamado como la única productora de saberes legítimos sobre su pasado. La descolonización del saber implica un hacer *junto con* y *entre* científicos sociales e indígenas, que consiste en construir espacios

4 A pesar de la falta de estadísticas sobre las procedencias del estudiantado, sabemos que en este conjunto heterogéneo hay personas que provienen de familias indígenas de la isla y de otras regiones, que, en muchos casos, no se autoadscriben como tales. Es por ello que la Cátedra Libre se presenta como un espacio de fundamental importancia para generar debates urgentes y necesarios que lleven a dejar de reproducir prácticas discriminatorias que atentan contra los procesos de subjetivación indígena y, al mismo tiempo, para acompañar y fortalecer el autorreconocimiento de los estudiantes en formación.

de interlocución y debate que trasciendan los claustros académicos, donde sea posible interpelar a través del diálogo entre saberes, en forma *colaborativa* (Rappaport y Ramos, 2005) y simétrica. En otras palabras, desde la cátedra nos interesa promover la descolonización epistémica, para que los pueblos originarios dejen de ser considerados “objetos de estudio” y recuperen su estatus como sujetos de derecho y, a su vez, como agentes capaces de impulsar cambios.

Por esta razón, la Cátedra Libre es un espacio potencial para la promoción de acciones tendientes a la inclusión de los estudiantes indígenas y la implementación de una educación intercultural que trascienda los encorsetamientos curriculares, se impregne de las relaciones sociales y una educación intercultural que trascienda los encorsetamientos curriculares, se impregne de las relaciones sociales y se proyecte a toda la sociedad. La interculturalidad se nos presenta, entonces, como una *utopía* entendida como una oportunidad para producir cambios; una utopía en la que lo importante es el camino recorrido, más que las metas que a veces parecen inalcanzables. El respaldo institucional de las autoridades de la universidad para promover esta cátedra y los procesos de participación indígena, tanto en el ámbito universitario como en la sociedad en general, nos permite emprender un camino que, en palabras de Miguel Pantoja —miembro del Pueblo Selk’nam y coautor de este trabajo— implica “abrir una puerta” más en la lucha por trascender “esa Academia” [con mayúsculas] que “durante décadas obró sobre nosotros, pero sin nosotros”.

En síntesis, la Cátedra Libre es ante todo un espacio horizontal para la formación colectiva, abierto a todas las personas interesadas en compartir sus trayectorias, reflexiones e inquietudes. Es también un espacio para participar en debates e impulsar acciones orientadas a transformar ideologías y prácticas racistas que atentan contra los derechos de los pueblos originarios y, particularmente, contra la interculturalidad y el diálogo de saberes; es decir, es un espacio de articulación desde el cual construir nuevas territorialidades, más justas, donde sea posible *habitar* y *ser* en la diversidad.

REFERENCIAS CITADAS

Briones, C. 2004. Construcciones de aboriginalidad en Argentina. *Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft Bulletin*, (68), 73–90.

Disponible en: http://www.sag-ssa.ch/bssa/pdf/bssa68_10.pdf

Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al aislamiento social obligatorio por COVID-19 (Segundo Informe, red GEMAS). Disponible en: <https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-red-gemas/>

Informe ampliado: Efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina -Segunda etapa, junio 2020. Disponible en:

http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/info_covid_2daEtapa.pdf

Rappaport, J. y Ramos, A. 2005. Una historia colaborativa: Retos para el diálogo indígena-académico. *Historia Crítica*, (29), 39-62.

Sulca, O. y Segura, Z. 2019. Cátedra Libre de Pueblos Originarios: 10 años de relaciones interculturales con las comunidades de Tucumán, Argentina. *Revista de Extensión Universitaria*, 9 (10), 60-73.